

## **Ficha Asunto**

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 14933

Origen: Cámara Representantes - Barreiro, Raquel; Bayardi, José; Bellomo, Edgar; Castro, Nora; Ibarra, Doreen Javier; Orrico, Jorge;

Percovich, Margarita; Pérez Brito, Darío; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Tourné, Daisy

Análisis: En un plazo de 180 días, las personas inscriptas en el RAVE deberán solicitar al BHU su reinscripción. Aquellos que no lo hagan

perderán el derecho a la suspensión del lanzamiento. (art. 1)

CRR

Título: RAVE. REINSCRIPCION. REGIMEN.

Entr	ad	as
------	----	----

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada		
5-09-2000	CRR	563/2000	RAVE. REINSCRIPCION. REGIMEN.		
Comisiones					
Comisión			Cuerpo	Carpeta/Año	
VIVIENDA Y TERR	RITORIO		CRR	563/2000	
Sesiones					
Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario	o Sesión	
05-09-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:32	Diario	Nro.2891 - PDF -	

15-05-2001	
Repartidos	

Cuerpo Carpeta/Año Repartido			Texto
CRR	563/2000	· ·	REGISTRO DE ASPIRANTES A VIVIENDAS DE EMERGENCIA. Se regula la reinscripción en el mismo.

Diario Nro.2944 - PDF -

Ordinaria . Sesión:23